

Acta 3051

Sesión ordinaria de Comisión Directiva del día martes 09 de noviembre de 2021

En Buenos Aires a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno se reúne la Comisión Directiva de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, con sede en la calle Uruguay 485, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la presencia de Dra. María Elena Barbagelata; Federico Percovich; Elena Beatriz Mendoza; Mariana Suppa; Ignacio Arriarán; Julieta Bandirali; Ricardo Huñis; Noelia Acosta; Andrea Vlahusic; Florencia Lucila Sinagra; Ángel Atilio Bruno. Preside la reunión EL Dr. Federico Percovich. Toma el acta la Dra. Mariana Suppa. Comienza la sesión a las 18:20 para tratar el siguiente orden del día

01.00 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

02.00 INFORME DE PRESIDENCIA

02.00.1 Brindis de fin de año ultima reunión de CD de 2021 en AABA - 14-12

02.01 INFORME DE VICEPRESIDENCIA

02.02 INFORME DE SECRETARIA GENERAL

03.00 INFORME DE TESORERIA

05.00 DESPACHOS E INFORMES DE COMISIONES

05.01 Bolsa de Trabajo - Comisión Noveles Abogados

07.00 ASUNTOS ENTRADOS. Comisión Directiva

07.01 Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie con relación al desalojo efectuado por la fuerza policial y judicial de la ciudad de Buenos Aires el día 30/9 pasado de más de cien familias, que desde julio vivían sobre unos terrenos baldíos en la zona conocida como "La Containera" en la villa 31. Solicita gestiones ante distintos organismos

07.02 Comisión de Derechos Humanos solicita un pronunciamiento sobre espionaje según la causa por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal 8 de Lomas de Zamora

07.03 Dres. Arriarán, Suppa y Batistelli Yende solicitan que la AABA se pronuncie con motivo de la Resolución CMCBA N° 156/21 adoptada por el Consejo de la Magistratura de esta Ciudad,

14.00 NUEVOS ASOCIADOS

14.01 Solicitudes recibidas. Consideración para su publicación

14.01.1 Pablo Gastón Paolini; Renata Valeria Vallarino - Ernesto Nicolas Quiroz

14.03 Solicitudes publicadas 14 días. Consideración para su aprobación

14.03.1 Carlos Rosendo Constenla

Acta

01.00 Lectura y consideración de las actas anteriores correspondientes a los días 12 y 27 de octubre de 2021. Se aprueban. **02.00.1** Brindis de fin de año ultima reunión de CD de 2021 en AABA - 14-12. El Dr. Federico Percovich informa que la Dra Maria Elena Barbagelata se unirá a la reunión más tarde porque estaba invitada a un acto de presentación de un libro. El Vicepresidente informa que finalmente se ha decidido no hacer la tradicional cena de fin de año por cuestiones sanitarias y económicas, en cambio pensamos en realizar la última reunión de la Comisión Directiva el 14/12 en forma presencial y hacer un brindis. Informa que la AABA está atendiendo todos los días y abierta a la posibilidad que las comisiones puedan reunirse respetando los aforos. Asimismo, el Dr. Percovich refiere a la propuesta recibida para cambiar el programa de gestión para el cobro de cuotas y consulta del estado de los socios. Mañana tendrán una reunión con el contador para evaluar su adquisición y de esta forma mejorar el ingreso financiero con el cobro de las cuotas de todos los asociados. El Dr. Ignacio Arriarán consulta por la adquisición de la tarjeta corporativa, el Vicepresidente comenta que todavía no se pudo adquirir que será para 2022. **05.01** Bolsa de Trabajo – Comisión Noveles Abogados. El vicepresidente informa que el viernes estuvieron reunidos con el equipo de diseño por la confección de la plataforma respecto de la Bolsa de Trabajo. Lo informarán a la CD y se decidió hacer el lanzamiento en una actividad el día 9/12 a las 18 hs. Se pone a consideración de la

Comisión. Se aprueba. Noelia Acosta propone apadrinar o amadrinar la bolsa de trabajo por parte de los socios de la AABA, tanto personas que puedan ofrecer trabajo en ámbitos públicos como privados. La idea es que de esa manera se le dé un impulso para la iniciación de la misma y que los colegas puedan ver cómo funciona. Siendo las 19 hs se une a la reunión la presidenta y se pasa a tratar los puntos: **07.01** Comisión de Derechos Humanos solicita que la AABA se pronuncie con relación al desalojo efectuado por la fuerza policial y judicial de la ciudad de Buenos Aires el día 30/9 pasado de más de cien familias, que desde julio vivían sobre unos terrenos baldíos en la zona conocida como "La Containera" en la villa 31. Solicita gestiones ante distintos organismos. **07.02** Comisión de Derechos Humanos solicita un pronunciamiento sobre espionaje según la causa por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal 8 de Lomas de Zamora. **07.03** Dres. Arriaran, Suppa y Batistelli Yende solicitan que la AABA se pronuncie con motivo de la Resolución CMCBA N° 156/21 adoptada por el Consejo de la Magistratura de esta Ciudad. Con relación al punto **07.01**, la presidenta informa que leyó las tres declaraciones y cree que ameritan ser aprobadas con alguna modificación en la redacción. **07.03** Se aprueba en principio. Se aprueba en general y se remite a la presidencia para reformular el texto. Agrega que la que corresponde al punto **07.01** también la haría más acotada en términos más concretos. Se aprueba por mayoría. Ignacio Arriaran no está de acuerdo, expresa que antes de sacarla quiere verla. En el mismo sentido opina Mariana Suppa. Finalmente se acuerda por unanimidad encargar la redacción a la presidenta sin realizar ninguna gestión ante distintos organismos. La Dra. Suppa se refiere al pedido de declaración presentado por el Dr. Console respecto de los dichos del Ministro de Seguridad de la Nación, que estaba estipulado su tratamiento en la reunión anterior. Al ponerse en consideración para su tratamiento se acordó invitar al proponente para que concurra a la próxima reunión de CD, a fin de que fundamente su propuesta. Debido a que el Dr. Console no pudo participar de la reunión de la comisión directiva como se había acordado previamente no se pudo tratar el tema. **07.02**. Sin haber arribado a un acuerdo por unanimidad, se aprueba encargándole a la presidenta una nueva redacción para la misma que pueda expresar un sentido estrictamente jurídico de las garantías constitucionales. **14.01.1** Pablo Gastón Paolini; Renata Valeria Vallarino - Ernesto Nicolas Quiroz. Se aprueban. **14.03.1** Carlos Rosendo Constenla. Se aprueba